



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en diferentes actividades que se ejemplifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión ante CFE por el Servicios de electrificación</li> <li>Gestión con efe- para reposición de sus registros.</li> <li>Proyecto de red en avenidas primarias donde no existe red de alumbrado público.</li> <li>Instalación de postería con red y luminarias.</li> <li>Gestión para la Instalación y mantenimiento a postería metálica existente (previa supervisión)</li> </ul>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Edo. Mex. Art. 69 Inciso F) 125 Fracción II Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XIV Artículo 80			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo demande.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Presentar oficio de solicitud de Electrificación o instalación de postería y/o reparación de postería existente en colonias recién Electrificadas, dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados	
2. Croquis de ubicación exacta donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
3. Fotografías del lugar.	SI	3		
4. Identificación oficial de elector vigente INE ó IFE	SI	3		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Mismos requisitos, solo deberán presentarlos en hojas membretadas, que acreditan la personalidad que ostenten.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos, solo deberán presentarlos en hojas membretadas, que acreditan la personalidad que ostenten.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Ingreso de petición 20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles	
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza supervisión técnica por el jefe de departamento del área quien realiza y elabora la programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.			



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361505		1263	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o instalación del alumbrado público?						
RESPUESTA:	Ingresando su solicitud en la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?						
RESPUESTA:	Si, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Como obtengo respuesta de mi solicitud o petición?						
RESPUESTA:	El ciudadano petionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. Miguel Angel Sanchez Fragoso</p> <hr/> <p>ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN</p>	<p>-Alumbrado Público.</p> <p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/abril/2022.</p>
--	--	--